



Quando se presente a una **convocatoria y/o invitación con financiación externa**, tener en cuenta lo siguiente:

Inscribir la propuesta en el sistema de información HERMES y solicitar el aval institucional. Para lo cual, se debe adjuntar:

- Formato de contrapartidas de la UN (horas de dedicación, contrapartida en especie de uso de equipos y laboratorios)
- Anexos exigidos por la convocatoria
- Cuando se trate de una invitación, adjuntar el soporte correspondiente.
- El investigador principal debe estar a paz y salvo con el sistema de investigación de la universidad HERMES
- Adjuntar el aval ético en caso que se requiera.

En caso de tener dudas o inquietudes comunicarse con la profesional de apoyo Angely Katherine Bello Vargas <akbellov@unal.edu.co>

Si el proyecto no fue aprobado por la entidad externa, el profesor deberá informar a la **Vicedecanatura de Investigación mediante correo** para cambiar el estado del proyecto.



Esta solicitud de aval debe ser aprobado por la Facultad y el aval institucional debe ser emitido por la DIEB.
Descargar el aval del sistema de información HERMES



Si el proyecto fue aprobado, continuar con el proceso de **legalización y activación** junto con el trámite de firmas del contrato y convenio



Atender la alerta del sistema e información HERMES, que el proyecto se puede editar.

El investigador deberá ajustar la propuesta técnica y financiera aprobada por la entidad externa.

En caso de tener dudas en la parte presupuestal, por favor comunicarse con la profesional Gloria Alzate de la Unidad administrativa gialzateo@unal.edu.co, ya que la resolución de ejecución presupuestal se genera a través del sistema HERMES.

Para trámite de asesoría jurídica en contratos y/o convenios comunicarse con la **abogada Yanira Moreno Gonzalez <ymorenog@unal.edu.co>**



Modificaciones al proyecto de investigación



Si requiere alguna modificación al convenio, contrato y/o acuerdo, **informar a la Vicedecanatura de Investigación Facultad de Ciencias <viceinvest_fcbog@unal.edu.co>** para que le indique el paso a seguir.

Quando el **proyecto este en estado ACTIVO**, el **investigador principal podrá realizar solicitudes de modificaciones** (cambio de rubros, prorrogas, cambio de integrantes, entre otros) a través del sistema de información HERMES de acuerdo a la condiciones del convenio y/o contrato.

En esta solicitud se debe adjuntar soporte si aplica y justificar la modificación.



A tener en cuenta:

01.

Si se va presentar a una convocatoria de regalías SGR, se debe solicitar al consejo de Facultad el aval mediante un documento en cual se exprese la pertinencia y que se cuenta con la infraestructura necesaria para su ejecución y el beneficio que trae para la institución, Este aval se debe adjuntar al momento de solicitarlo a través del sistema de información HERMES

02.

La ejecución de recursos solo podrá ser posible si el proyecto se encuentra en estado activo en el sistema HERMES

03.

El docente deberá adjuntar en el **informe final** del sistema de información HERMES :

- El radicado de entrega del informe a la entidad externa.
- **Informe técnico**
- **Informe financiero**

04.

Enviar la evaluación del informe final emitida por la entidad externa al correo de la Vicedecanatura de Investigación viceinvest_fcbog@unal.edu.co

05.

Etapas de liquidación: para finalizar el proyecto en el sistema de información HERMES, el **informe final deber ser aprobado por la Facultad y el acta de liquidación debe estar firmado por las dos partes.**